



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 311
7 de julio de 2010

ACUERDO 311

CONVOCATORIA DE LA CUARTA REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN REGIONAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 67 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que durante los días 2 al 4 de junio de 2010 se llevó a cabo en la sede de la ALADI, la Tercera Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Solución de Controversias, convocada mediante Acuerdo 302 del Comité de Representantes, (ALADI/RN.RRSC/III/Informe, de fecha 4 de junio de 2010); y

Que en el marco de dicha Reunión de Negociación, las Delegaciones recomendaron que las dos (2) reuniones restantes sean celebradas en el transcurso de la primera quincena de agosto y primera quincena de noviembre del presente año, respectivamente, a los efectos de continuar con el proceso negociador del Régimen Regional de Solución de Controversias,

ACUERDA:

Convocar a la Cuarta Reunión de Negociación sobre el Régimen Regional de Solución de Controversias del 16 al 18 de agosto de 2010, en la sede de la Asociación, con el propósito de continuar con el proceso negociador de dicho Régimen.
